Página 1 de 2

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA: 2023/18206 DE FECHA: 17/11/2023

Código para validación: Y0AWJ-FA5US-5E1CL

Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2023 a las 9:23:03

ITIFICADORES

Número Resolución: 2023/18206

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Jefe/a de Servicio de Participación, Transparencia y Atención Ciudadana del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 1. - Jefe/a de Servicio de Participacioni, Transparenta y Atentioni Ordanda de 1.

7/11/2023 11:05

2. - Alcalde del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 17/11/2023 11:29

3. - Jefa Negociado Secretaría General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Auxiliar Administrativo Secretaría General 1. Aprobado 17/11/2023 19:00

4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, Firmado 20/11/2023 08:40

**FIRMADO** 20/11/2023 08:40





Plaza de la Constitución, nº 1 33071 Oviedo - Asturias Teléfono 984 08 38 00

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE 06/12/2018), que entró en vigor el 07/12/2018 y derogó expresamente la anterior LO 15/1999, de 13 de diciembre, obliga en su art. 31 a "mantener el registro de actividades de tratamiento al que se refiere el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679", que además deberán hacer público y "accesible por medios electrónicos".

En cumplimiento de ello, el Ayuntamiento de Oviedo elaboró su Registro de Actividades de Tratamiento (RAT v1), el cual, tras ser informado favorablemente por el Comité de Protección de Datos en reunión celebrada el 01/04/2019, fue aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2019/7893, de 24/05/2019.

Asimismo, y conforme a lo establecido en el art. 6 bis de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, introducido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, se hizo público dicho Registro en el Portal de Transparencia (https://transparencia.oviedo.es/normativa-einformes/registro-de-actividades-de-tratamiento).

Con posterioridad, se confeccionaron segunda (v2) y tercera (v3) versiones del RAT, que fueron informadas favorablemente por el Comité de Protección de Datos, aprobadas por Resolución de Alcaldía (respectivamente, nº 2022/18431, de 28/11/2022, y nº 2023/6774, de 08/05/2023), y publicadas en el Portal de Transparencia.

En fecha reciente, y como fruto de las comunicaciones entre los distintos servicios municipales y el Canal de Privacidad, y de los trabajos de supervisión llevados a cabo por el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento, se han identificado nuevos tratamientos para su incorporación al RAT, en particular en los RAT-01-001 Acciones formativas y RAT-01-019 Gestión de personas. El Comité de Protección de Datos, en su reunión de 08/11/2023, informó favorablemente esta actualización del documento.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA: 2023/18206 DE FECHA: 17/11/2023

NTIFICADORES

Número Resolución: 2023/18206

Código para validación: Y0AWJ-FA5US-5E1CL Fecha de emisión: 20 de Noviembre de 2023 a las 9:23:03 Página 2 de 2

FIRMAS

1. Jefe/a de Servicio de Participación, Transparencia y Atención Ciudadana del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 17/11/2023 11:05

2. Alcalde del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 17/11/2023 11:29

3. Jefa Negociado Secretaría General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Auxiliar Administrativo Secretaría General 1. Aprobado 17/11/2023 19:00

4. Secretaría General 1. Aprobado 17/11/2023 19:00

4. Secretaría Cenico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 20/11/2023 08:40

FIRMADO 20/11/2023 08:40



En cuanto a la competencia para aprobar las modificaciones del RAT, la misma se recoge en el art. 124.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que incluye entre las funciones del Alcalde en municipios de gran población "Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y aquéllas que la legislación del Estado o de las comunidades autónomas asignen al municipio y no se atribuyan a otros órganos municipales" (ñ).

Por todo lo anteriormente expuesto,

## **RESUELVO**

Primero. - Aprobar el Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Oviedo v4, que se adjunta como anexo a la presente Resolución, y que consta de 58 registros, desde RAT-01-001 ACCIONES FORMATIVAS hasta RAT-001-01 POLICÍA LOCAL, dejando sin efecto el aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2023/6774, de 08/05/2023.

Segundo. - Ordenar la publicación del mismo en el Portal de Transparencia https://transparencia.oviedo.es/, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 31.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.